



Conferencia de las Partes

28º período de sesiones

Emiratos Árabes Unidos, 30 de noviembre a 12 de diciembre de 2023

**Quinto diálogo ministerial bienal de alto nivel
sobre la financiación para el clima**

Nota de la Presidencia

Resumen

Este documento contiene un resumen del quinto diálogo ministerial bienal de alto nivel sobre la financiación para el clima, celebrado en el marco del 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Ha sido preparado por la Presidencia del período de sesiones con el apoyo de la secretaría. El diálogo se basó en la quinta evaluación y reseña general bienal de las corrientes de financiación para el clima y en el informe sobre los progresos realizados en la consecución del objetivo de las Partes que son países desarrollados de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares de los Estados Unidos anuales, ambos a cargo del Comité Permanente de Financiación.



Abreviaciones

CP	Conferencia de las Partes
PMA	país menos adelantado
BMD	banco multilateral de desarrollo
CDN	contribución determinada a nivel nacional
CPF	Comité Permanente de Financiación
PEID	pequeño Estado insular en desarrollo

I. Introducción

A. Mandato

1. La CP decidió convocar un diálogo ministerial bienal de alto nivel sobre la financiación para el clima, que comenzaría en 2014 y terminaría en 2020, y pidió que las Presidencias de los correspondientes períodos de sesiones de la CP resumieran las deliberaciones de cada diálogo¹. El primer diálogo se celebró durante la CP 20, el segundo durante la CP 22, el tercero durante la CP 24 y el cuarto durante la CP 26².

2. En su 26° período de sesiones, la CP decidió que los debates en curso sobre la financiación a largo plazo para el clima concluirían en 2027. También decidió organizar diálogos ministeriales bienales de alto nivel sobre la financiación para el clima en 2022, 2024 y 2026, invitó a la Presidencia de la CP 27 a organizar el quinto diálogo ministerial de alto nivel, en 2022, y dedicarlo a los avances hacia el cumplimiento del objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares de los Estados Unidos anuales para el año 2020, y pidió a la Presidencia que preparara un resumen de las deliberaciones mantenidas en el diálogo para que se examinara en la CP 28³.

3. En su 27° período de sesiones, la CP acogió con beneplácito las deliberaciones del quinto diálogo ministerial bienal de alto nivel sobre la financiación para el clima y señaló que aguardaba con interés el resumen que prepararía al respecto la Presidencia para su examen en la CP 28⁴.

B. Objeto de la nota

4. En el capítulo II se exponen los mensajes clave del quinto diálogo ministerial de alto nivel y en el capítulo III se proporciona información sobre el desarrollo del diálogo. Por último, en el capítulo IV se resumen las exposiciones realizadas y los debates mantenidos durante el diálogo.

C. Medidas que podría adoptar la Conferencia de las Partes

5. La CP tal vez desee examinar el presente resumen en su 28° período de sesiones como aportación a las deliberaciones sobre la financiación a largo plazo para el clima.

II. Mensajes clave

6. Pese a los esfuerzos realizados por las Partes que son países desarrollados, persiste una importante brecha para alcanzar el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para el año 2020, y, si se aspira a lograr el objetivo para 2025, es necesario subsanar el acusado déficit de financiación. La financiación para el clima es fundamental para aumentar la ambición y la acción climáticas en los países en desarrollo y fomentar la confianza entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Por tanto, es indispensable acelerar la prestación y movilización de financiación para el clima en favor de los países en desarrollo a fin de alcanzar el objetivo de los 100.000 millones de dólares lo antes posible.

7. Los países en desarrollo siguen tropezando con dificultades en el acceso a la financiación para el clima, y los niveles de movilización y prestación siguen siendo insuficientes e impredecibles y presentan un desequilibrio entre el apoyo para la mitigación y el apoyo para la adaptación. La armonización y simplificación de los procedimientos de

¹ Decisión 3/CP.19, párr. 13.

² Véase <https://unfccc.int/topics/climate-finance/workstreams/long-term-climate-finance-ltf>.

³ Decisión 4/CP.26, párrs. 18, 20 y 21.

⁴ Decisión 13/CP.27, párr. 19.

acceso, particularmente mediante la facilitación del acceso directo, deberían ser tareas prioritarias para apoyar el suministro y el uso eficaces de la financiación para el clima.

8. Se requiere urgentemente un aumento sustancial de la financiación para la adaptación basada en donaciones, en particular de fuentes públicas, a fin de lograr un equilibrio entre la financiación para la adaptación y la destinada a la mitigación que permita responder de forma eficaz a los efectos del cambio climático. Además, deben establecerse cuanto antes arreglos de financiación para hacer frente a las pérdidas y los daños, a fin de que los países en desarrollo reciban el apoyo y los recursos necesarios.

9. Los BMD pueden contribuir de manera determinante a mejorar la disponibilidad y la accesibilidad de la financiación en condiciones favorables, en particular para la adaptación, así como a lograr el objetivo de los 100.000 millones de dólares y a duplicar, para 2025, el aporte de financiación para la adaptación con respecto a los niveles de 2019. Los BMD deben reformar urgentemente sus modelos operacionales a fin de prestar servicios a mayor escala, facilitando el acceso a la financiación y a los instrumentos de financiación en condiciones favorables.

10. El sector privado también desempeña un papel esencial en la movilización de inversiones climáticas a la escala necesaria para avanzar en la transición hacia economías con bajas emisiones de carbono y resilientes al clima. Sin embargo, conviene reconocer los retos que se plantean a este respecto y el hecho de que todavía no se han cumplido las expectativas en cuanto a la escala de la inversión del sector privado.

11. Resolver las dificultades relativas al seguimiento de la financiación para el clima y la presentación de información al respecto es importante para promover la rendición de cuentas, la transparencia y la adopción de decisiones bien fundamentadas. La presentación de información exhaustiva sobre la financiación para el clima con arreglo al marco de transparencia reforzado será crucial para garantizar la rendición de cuentas de las Partes y para realizar un seguimiento eficaz. El establecimiento de criterios de distribución de la carga también contribuiría a aumentar la transparencia. Además, se necesitan claridad y consenso en torno a una definición común de la financiación para el clima que posibilite la estimación exacta de las corrientes de financiación para el clima.

12. Existe unanimidad en cuanto a la urgencia de aumentar la ambición y los esfuerzos y realizar progresos tangibles en la aplicación de medidas para hacer frente al cambio climático. Las lecciones aprendidas en relación con el objetivo de los 100.000 millones de dólares deberían servir para orientar la actual labor de establecimiento de un nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima.

13. Se observan tendencias positivas en lo que respecta al aumento de la ambición, la actualización de las CDN y la evolución de los niveles agregados de las emisiones en comparación con los comunicados en las CDN iniciales, pero las corrientes de financiación siguen sin estar a la altura de las necesidades de los países en desarrollo.

14. Preocupan gravemente, por un lado, la carga de la deuda que afrontan los países en desarrollo en relación con la financiación para el clima y, por otro, la necesidad de alcanzar un equilibrio entre el apoyo para la labor de mitigación y el destinado a la labor de adaptación, así como de hacer frente a las pérdidas y los daños.

15. Además, es importante promover la participación efectiva de las Partes y los interesados que no son Partes, incluidas las mujeres, los jóvenes y las comunidades marginadas, en la formulación del nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima.

III. Desarrollo de la reunión

16. El quinto diálogo ministerial de alto nivel, celebrado el 14 de noviembre de 2022, durante la CP 27, fue convocado por Sameh Shoukry, Presidente del período de sesiones, quien, con el apoyo de la secretaría, preparó un programa para el diálogo e invitó a participar a ministros y representantes de gobiernos nacionales y regionales, funcionarios de las Naciones Unidas, representantes de las entidades encargadas del funcionamiento del

Mecanismo Financiero, altos representantes de los BMD y expertos en financiación para el clima procedentes de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado. En el sitio web de la Convención Marco pueden consultarse el programa, las grabaciones de la transmisión web y otra información relacionada con el diálogo⁵.

17. El diálogo fue moderado conjuntamente por Aminath Shauna, Ministra de Medio Ambiente, Cambio Climático y Tecnología de Maldivas, y Maria Ohisalo, entonces Ministra de Medio Ambiente y Cambio Climático de Finlandia.

18. Simon Stiell, Secretario Ejecutivo de la Convención Marco, y Wael Aboulmagd, Representante Especial del Presidente de la CP 27, pronunciaron sendos discursos de apertura.

19. Tres miembros del CPF realizaron exposiciones introductorias: Diann Black-Layne presentó las conclusiones de la quinta evaluación y reseña general bienal de las corrientes de financiación para el clima⁶, y Gabriela Blatter y Richard Muyungi presentaron los resultados del informe sobre los progresos realizados en la consecución del objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para hacer frente a las necesidades de los países en desarrollo, en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente⁷.

20. A continuación intervinieron los siguientes participantes de alto nivel:

- a) Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energía de Costa Rica;
- b) Steven Guilbeault, Ministro de Medio Ambiente y Cambio Climático del Canadá;
- c) Saber Hossain Chowdhury, representante del Ministerio de Medio Ambiente, Bosques y Cambio Climático de Bangladesh;
- d) Jennifer Lee Morgan, Secretaria de Estado y Enviada Especial para la Acción Climática Internacional de Alemania;
- e) Nafkote Dabi, Encargada de Políticas Climáticas de Oxfam Internacional;
- f) Ambroise Fayolle, Vicepresidente del Banco Europeo de Inversiones.

21. Por último, se celebró un debate abierto entre ministros, altos funcionarios y directores de organizaciones, incluidos representantes de gobiernos, organizaciones multilaterales y organizaciones observadoras, para el que se tomaron como guía las siguientes preguntas:

- a) Teniendo presente que el objetivo de los 100.000 millones de dólares aún no se ha alcanzado, ¿cuáles son los principales progresos realizados, dificultades encontradas y lecciones aprendidas, especialmente en lo relativo a la financiación para la adaptación y la financiación en condiciones favorables?
- b) ¿Cuál es la mejor manera de proceder para alcanzar el objetivo a más tardar en 2023, pese a las dificultades actuales?
- c) ¿Qué medidas concretas se pueden adoptar para mejorar y simplificar el acceso a la financiación para el clima procedente de fuentes que ofrecen condiciones favorables y de corrientes de inversión internacionales?
- d) ¿Cómo se puede mejorar la transparencia en cuanto a la labor relativa al objetivo? ¿Qué medidas se deberían adoptar para mejorar la transparencia de la información sobre la financiación para el clima aportada, movilizada y recibida, con el fin de forjar un enfoque común?

⁵ <https://unfccc.int/event/5th-high-level-ministerial-dialogue-on-climate-finance>.

⁶ Véanse <https://unfccc.int/topics/climate-finance/resources/biennial-assessment-and-overview-of-climate-finance-flows> y el documento FCCC/CP/2022/8/Add.1–FCCC/PA/CMA/2022/7/Add.1.

⁷ CPF. 2022. *Report on progress towards achieving the goal of mobilizing jointly USD 100 billion per year to address the needs of developing countries in the context of meaningful mitigation actions and transparency on implementation*. Bonn: CMNUCC. Puede consultarse en <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/standing-committee-on-finance-scf/progress-report>.

e) ¿Qué lecciones pueden extraerse de la labor relativa al objetivo y tenerse en cuenta en el contexto de las deliberaciones sobre el nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima?

IV. Resumen de las exposiciones y los debates

A. Quinta evaluación y reseña general bienal de las corrientes de financiación para el clima

22. En la quinta evaluación y reseña general bienal se concluyó que en 2019-2020 las corrientes mundiales de financiación para el clima, que habían alcanzado un promedio anual de 803.000 millones de dólares, habían sido un 12 % superiores a las de 2017-2018. Este aumento estuvo impulsado sobre todo por las inversiones en medidas de mitigación, particularmente para edificios e infraestructuras, en transporte sostenible y en medidas de adaptación.

23. Las corrientes de financiación para el clima procedentes de los países desarrollados y destinadas a los países en desarrollo también fueron mayores que las de 2017-2018 —entre un 6 % y un 21 %, en función de la fuente—. En concreto, la financiación específica para el clima proporcionada por las Partes incluidas en el Anexo II de la Convención aumentó un 6 %, los fondos aportados por los BMD aumentaron un 17 % y la financiación procedente de los fondos multilaterales para el clima aumentó un 21 %. Sin embargo, la suma de la financiación para el clima suministrada por cauces bilaterales y multilaterales y la financiación privada movilizada a través de intervenciones públicas no fue suficiente para alcanzar el objetivo de los 100.000 millones de dólares para 2020.

24. En 2019-2020, al igual que en años anteriores, se destinaron más fondos públicos a la mitigación que a la adaptación. Sin embargo, se observa una tendencia positiva: en 2019-2020, en comparación con 2017-2018, la financiación para la adaptación movilizada a través de cauces bilaterales aumentó un 39 % y la aportada por los BMD, un 48 %. La financiación para la adaptación se suministra a los países en desarrollo predominantemente en forma de donaciones. En 2019-2020, estas representaron el 57 % de la financiación bilateral y el 99 % de la aportación de los fondos multilaterales para el clima. La financiación para la mitigación, en cambio, se suministra principalmente en forma de préstamos.

25. En cuanto a la distribución regional, Asia y África recibieron las mayores cantidades de financiación pública para el clima en 2019-2020. La proporción del total de la financiación pública para el clima destinada a los PMA se mantuvo relativamente estable, entre el 20 % y el 25 %, y los PEID recibieron entre el 2 % y el 7 %.

26. Por último, en 2019-2020 las corrientes mundiales de financiación para el clima representaron entre el 31 % y el 32 % de la inversión anual necesaria para mantener el aumento de la temperatura mundial muy por debajo de 2°C o limitarlo a 1,5°C.

B. Informe sobre los progresos realizados en la consecución del objetivo de los 100.000 millones de dólares

27. En el primer informe técnico del CPF sobre los progresos realizados en la consecución del objetivo de los 100.000 millones de dólares se examinan los avances relacionados con las corrientes de financiación, la atención de las necesidades de los países en desarrollo y la aplicación de medidas de mitigación y la mejora de la transparencia de estas.

28. En el informe se indica que, según los datos históricos, el objetivo no se consiguió para 2020, pero las estimaciones para el futuro apuntan a que podría lograrse para 2023, alcanzando una cuantía de entre 101.000 y 106.000 millones de dólares. En el informe se pone de relieve el desajuste entre los plazos de las corrientes globales de financiación para el clima correspondientes a 2019-2020 y los plazos más amplios de las necesidades señaladas, mayoritariamente para 2020-2030, en el primer informe del CPF sobre la determinación de

las necesidades de las Partes que son países en desarrollo en relación con la aplicación de la Convención y el Acuerdo de París⁸.

29. En 2016-2020, el 46 % de la financiación para el clima se destinó a satisfacer necesidades relacionadas con los sectores de la energía y el transporte, pese a que los países en desarrollo señalaron mayores necesidades de financiación en sectores como la agricultura, la silvicultura y los recursos hídricos. En cuanto a la distribución porcentual por regiones de las corrientes de financiación y de las necesidades señaladas, se observó una correspondencia entre ambos porcentajes en Asia (el 42 % frente al 39 %) y América Latina (el 17 % frente al 18 %), pero un importante desajuste (el 26 % frente al 36 %) en África, donde la financiación recibida fue muy inferior a la requerida.

30. Se perciben tendencias positivas en cuanto al aumento de la ambición: 194 Partes presentaron información sobre su ambición en materia de mitigación en las CDN de 2021, en comparación con 88 Partes en las CDN iniciales, presentadas en 2010.

31. Entre los obstáculos para alcanzar el objetivo de los 100.000 millones de dólares, cabe señalar que en 2020 se movilizó hasta un 60 % menos de financiación privada para los países en desarrollo, y dentro de ellos, de lo establecido en la hoja de ruta para movilizar 100.000 millones de dólares de 2016⁹. La falta de participación del sector privado, sumada a los embates económicos y la carga de la deuda a que se enfrentan los países en desarrollo, hace necesaria una mayor disponibilidad de financiación pública para el clima en condiciones favorables. Además, se necesitan modalidades de acceso simplificadas e instrumentos financieros innovadores para mejorar el acceso al capital.

32. La evaluación que se presenta en el informe sobre los progresos realizados en la consecución del objetivo de los 100.000 millones de dólares se vio obstaculizada por importantes carencias en relación con los conocimientos, como la falta de orientaciones detalladas sobre cómo realizar la medición y el seguimiento de los avances hacia el objetivo, o las deficiencias en la disponibilidad de datos e información pertinentes y robustos sobre las corrientes de financiación para el clima y los problemas de coherencia de esos datos e información. En el informe se subraya la importancia de fijar un objetivo sólido desde el principio, con parámetros y métodos claros para facilitar la aplicación eficaz y el seguimiento de los avances.

C. Resumen de los debates basados en las preguntas orientativas

1. Progresos realizados, dificultades encontradas y lecciones aprendidas en relación con el objetivo de los 100.000 millones de dólares, especialmente en lo relativo a la financiación para la adaptación y la financiación en condiciones favorables

33. Los participantes reconocieron los esfuerzos realizados por las Partes que son países desarrollados a fin de aumentar el suministro de financiación para el clima y acogieron con satisfacción la labor relativa al Plan de Suministro de la Financiación para el Clima dirigido a cumplir el objetivo de los 100.000 millones de dólares¹⁰. Sin embargo, se expresó gran preocupación por el hecho de que no se hubiera alcanzado el objetivo de los 100.000 millones de dólares para 2020 y, a este respecto, se hicieron llamamientos al cumplimiento urgente del objetivo, teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo para poder aumentar su ambición climática. También se expresó preocupación por el déficit de financiación que aún debía subsanarse para alcanzar el objetivo y por las dificultades con que tropezaban los países en desarrollo en el acceso a la financiación, así como por la creciente carga de la deuda que afrontaban.

⁸ CPF. 2021. *First report on the determination of the needs of developing country Parties related to implementing the Convention and the Paris Agreement*. Bonn: CMNUCC. Puede consultarse en <https://unfccc.int/topics/climate-finance/workstreams/determination-of-the-needs-of-developing-country-parties/first-report-on-the-determination-of-the-needs-of-developing-country-parties-related-to-implementing>.

⁹ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/195853>.

¹⁰ Puede consultarse en <https://ukcop26.org/wp-content/uploads/2021/10/Climate-Finance-Delivery-Plan-1.pdf>.

34. Algunos representantes de Partes que son países desarrollados reconocieron la decepción que suponía el no haber alcanzado aún el objetivo. No obstante, las Partes que son países desarrollados reafirmaron su determinación de cumplir sus obligaciones financieras en 2023, y varias de ellas se comprometieron a aportar su debida contribución al objetivo de los 100.000 millones de dólares mediante la asignación de fondos para brindar asistencia a los países en desarrollo, prestando especial atención a los PMA y los PEID. Algunas Partes pusieron de relieve medidas adoptadas para movilizar fondos adicionales al objetivo de los 100.000 millones de dólares, destacando la importancia de diversificar las fuentes de financiación y promover activamente la participación tanto del sector público como del privado.

35. Los participantes subrayaron que se necesitaba más financiación para la adaptación, particularmente en forma de donaciones procedentes de fuentes públicas. A este respecto, se refirieron a la necesidad de aumentar sustancialmente la financiación —hasta un nivel entre 5 y 10 veces superior al actual, según estimaba el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en el Informe sobre la Brecha de Adaptación 2022¹¹— para poder afrontar eficazmente los retos que planteaba el cambio climático. Se requerían más financiación internacional y más financiación para la adaptación, que resultarían fundamentales para colmar el déficit de financiación y apoyar eficazmente la labor de adaptación de los países en desarrollo. Además, se pidió que se elaborara un plan de aplicación en el contexto de la decisión adoptada en la CP 26 en la que se instaba a las Partes que son países desarrollados a que, de entonces a 2025, duplicaran como mínimo su aporte colectivo de financiación climática para la adaptación destinada a las Partes que son países en desarrollo con respecto a los niveles de 2019¹².

36. Los participantes destacaron la urgencia de acelerar los avances en el suministro de financiación para el clima, velando por el equilibrio entre la financiación para la adaptación y la destinada a la mitigación, y dando preferencia, como modalidad de financiación para la adaptación, a las donaciones procedentes de fuentes públicas, a fin de evitar que siguiera aumentando la carga de la deuda de los países en desarrollo. Para lograr una adaptación eficaz, se consideraba esencial promover la participación de los interesados de nivel local, como los gobiernos y bancos locales, en los debates sobre la financiación para el clima y mejorar las capacidades pertinentes de las comunidades locales. Además, los participantes destacaron la importancia de contar con una financiación previsible a largo plazo y, a este respecto, pidieron que se establecieran sistemas de financiación que pudieran proporcionar fondos de forma continua para apoyar la acción climática. Subrayaron la necesidad de disponer de corrientes de financiación predecibles y de suministro rápido, de fuentes tanto públicas como privadas y de ámbito tanto nacional como internacional, para la aplicación efectiva de las CDN y los planes nacionales de adaptación.

37. Los participantes estaban a favor de incluir en el programa de la CP 27 el tema de la financiación para hacer frente a las pérdidas y los daños, y subrayaron la importancia de abordar esta cuestión, en particular con vistas a apoyar a los PEID que eran especialmente vulnerables a los efectos del clima. Algunos participantes subrayaron que convendría extraer enseñanzas de la experiencia pasada al establecer el fondo para las pérdidas y los daños. Se señaló también que era urgente crear un fondo específico para hacer frente a las pérdidas y los daños causados por el cambio climático y, a este respecto, se pidió que se adoptaran medidas concretas y que se asignara financiación pública nueva y adicional en forma de donaciones para apoyar a los países en desarrollo.

2. Cómo alcanzar el objetivo de los 100.000 millones de dólares en 2023 a más tardar, pese a las dificultades actuales

38. Los participantes reconocieron el papel esencial que desempeñaban los BMD para alcanzar el objetivo de los 100.000 millones de dólares y duplicar la financiación para la

¹¹ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. 2022. *Adaptation Gap Report 2022: Too Little, Too Slow – Climate adaptation failure puts world at risk*. Nairobi: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Puede consultarse en <https://www.unep.org/es/resources/informe-sobre-la-brecha-de-adaptacion-2022>.

¹² Decisión 1/CMA.3, párr. 18.

adaptación. Sin embargo, subrayaron que los BMD debían contribuir en mayor medida a la financiación para el clima y reformar de manera radical sus modelos operacionales. En este sentido, tenían que mejorar el análisis de los costos económicos del cambio climático, estudiar el examen de los marcos de suficiencia del capital de los BMD encargado por el Grupo de los 20¹³, aumentar el capital destinado al clima, ofrecer incentivos a fin de que los países solicitaran préstamos para la acción climática y mejorar las condiciones de crédito teniendo en cuenta el contexto de la carga de la deuda mundial. Se reconoció que los BMD y las instituciones financieras internacionales no podían satisfacer por sí solos las necesidades de inversión climática, sino que debían colaborar para buscar sinergias, colmar lagunas de conocimiento y suministrar financiación para el clima de forma eficaz. Se señaló que era necesario alinear la financiación climática con los objetivos de desarrollo, mejorar el acceso a financiación en condiciones favorables, aligerar los trámites burocráticos y armonizar los procesos de aprobación de los fondos de la Convención Marco y los BMD. Un representante del Banco Europeo de Inversiones destacó la importancia de establecer un mecanismo financiado por los países de ingreso alto para apoyar las estrategias a largo plazo, a fin de responder a la creciente demanda de apoyo para aplicar estrategias de desarrollo con bajas emisiones de carbono y resiliente al clima a largo plazo y atender las necesidades de financiación relacionadas con la adaptación al clima y la mitigación de sus efectos.

39. Los participantes pidieron que se exigieran responsabilidades a los países respecto de la facilitación de la transición hacia modalidades de financiación sostenible, y subrayaron la importancia de velar por que la financiación para el clima no apoyara ningún proyecto que favoreciera los combustibles fósiles, así como de dar prioridad a la financiación efectiva para las medidas de adaptación. Se pusieron de relieve los buenos resultados de la normativa sobre impuestos a los combustibles fósiles aplicada en Costa Rica y el uso de subsidios ecológicos para financiar iniciativas de reducción de las emisiones en los ámbitos de la agroindustria, las tierras y la silvicultura. Además, un representante de Timor-Leste expresó la voluntad de su país de reducir su dependencia de los combustibles fósiles y de transformar su economía en ese sentido, a condición de que pudiera contar con opciones de financiación efectivas para impulsar esa transformación.

40. Se subrayó la necesidad de operar una transición justa en la asignación de la financiación para el clima, dando prioridad al bienestar de todas las personas y promoviendo la igualdad y la inclusión en los procesos de adopción de decisiones. En la transición hacia economías con bajas emisiones de carbono y resilientes al clima también debía primar la equidad, en favor de la salud y el bienestar de todas las personas. Algunos participantes destacaron la importancia de dirigir la financiación para el clima a esferas prioritarias, en particular a la aplicación de medidas de adaptación en los países vulnerables; y otros señalaron que había que velar por que las contribuciones fueran equitativas, atendiendo a las emisiones históricas de las Partes y al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

41. Se reconoció la importancia de movilizar financiación del sector privado, además de financiación pública, para que los resultados de la acción climática fueran sustanciales. Aunque algunos participantes centraron sus intervenciones en la posibilidad de obtener inversión privada a través de la puesta en marcha de estrategias y arreglos institucionales eficaces —y el establecimiento de condiciones propicias— para implicar al sector privado en los esfuerzos colectivos dirigidos al logro de los objetivos del Acuerdo de París, se expresaron preocupaciones respecto de la transferencia de responsabilidades al sector privado y a los países en desarrollo, ya que esa práctica se desviaba de los compromisos asumidos por los países desarrollados. Se subrayó que la inversión privada no debía reemplazar a la financiación pública, dado que ambas fuentes eran esenciales. Además, se destacó la necesidad de diferenciar entre los fondos del sector público, la financiación privada aportada por países donantes y la financiación movilizada internamente en los países receptores en el contexto del desarrollo internacional. Aunque el sector privado desempeñaba un papel fundamental en la movilización de financiación a gran escala, se reconocieron las dificultades y las expectativas no cumplidas en relación con su participación. Junto con los recursos financieros públicos, el uso de herramientas innovadoras y la colaboración con el

¹³ Puede consultarse en <https://cdn.gihub.org/umbraco/media/5094/caf-review-report.pdf>.

sector privado se consideraban esenciales a fin de satisfacer las necesidades de financiación para el clima.

3. Mejorar y simplificar el acceso a la financiación para el clima procedente de fuentes que ofrecen condiciones favorables y de corrientes de inversión internacionales

42. Se destacó que el acceso a la financiación para el clima seguía planteando un importante reto, debido, por una parte, a la limitada capacidad de los países en desarrollo en este ámbito y, por otra, a la complejidad y la larga duración de los procedimientos de acceso. Se puso de relieve, en particular, la dificultad de lidiar con las modalidades, los requisitos de acreditación y el proceso de desembolso, a lo que se añadía la complejidad de la arquitectura financiera multilateral. También dificultaban el acceso a la financiación para el clima los elevados costos de las transacciones, la lentitud de los procesos de desembolso, la falta de flexibilidad de los proveedores de financiación para adaptarse a los cambios de los requisitos y los complejos procedimientos de aprobación. Se destacó la necesidad de simplificar los procesos y reducir los requisitos de acceso como medidas prioritarias para agilizar el acceso a los fondos. A este respecto también era esencial disponer de diversos cauces de distribución, incluidos los bancos nacionales de desarrollo y los fondos para el clima, y garantizar la transparencia fijando claramente los criterios de acceso y los plazos de desembolso con el fin de ofrecer las mismas oportunidades de acceso a todos, en particular a los países vulnerables con limitaciones de capacidad.

43. Se reconocieron las dificultades a que se enfrentaban los países en desarrollo para acceder a los recursos financieros, por ejemplo a los del Fondo Verde para el Clima, y se pidió que se simplificaran y armonizaran los procedimientos de acceso, en particular a través de una modalidad de acceso directo. Se destacaron los esfuerzos desplegados por el Gobierno del Canadá para apoyar el fomento de la capacidad a través de la Climate Access Finance Network, que enviaba asesores financieros a países de América Latina y PEID vulnerables.

44. Además, se pidió que se mejoraran los programas de fomento de la capacidad, y se propuso que se abandonaran las intervenciones basadas en proyectos y se centrara la atención en el fomento de la capacidad a largo plazo para ayudar a los países a acceder a la financiación para el clima y utilizarla eficazmente. Se destacó que, en el contexto del suministro de financiación para el clima, había que dar prioridad a un enfoque de la acción climática basado en los derechos humanos y promover la igualdad de género a ese respecto, velando por la participación efectiva de las mujeres, los grupos de género diverso y las comunidades marginadas en la adopción de decisiones.

4. Aumentar la transparencia en relación con el objetivo de los 100.000 millones de dólares

45. Los participantes subrayaron que la transparencia en el suministro de la financiación para el clima resultaba fundamental a fin de fomentar la confianza entre los países desarrollados y los países en desarrollo y garantizar la rendición de cuentas. Reconocieron los obstáculos que socavaban los esfuerzos de transparencia, como el uso de diferentes definiciones de financiación para el clima y la complejidad de la contabilización de la financiación para el clima y la presentación de información al respecto, y destacaron la necesidad de resolver las dificultades relativas al seguimiento y la presentación de información sobre la financiación para el clima, por ejemplo mediante la fijación de indicadores y parámetros para medir los avances hacia el objetivo de los 100.000 millones de dólares. En este sentido, recomendaron establecer un nuevo sistema de presentación de información en el contexto del marco de transparencia reforzado para mejorar la eficiencia y la eficacia de la presentación de información sobre la financiación privada movilizada a través de intervenciones públicas, previendo que los países desarrollados informaran sobre el apoyo prestado y los países en desarrollo sobre la financiación para el clima recibida. Varios participantes destacaron la necesidad de mejorar la transparencia y la presentación de información, en particular mediante la fijación de una definición común de la financiación para el clima, y propusieron medidas como la creación de un tablero de seguimiento de los compromisos y el establecimiento de procedimientos claros para el acceso a la financiación

para el clima. En general, la transparencia se consideraba crucial para garantizar el suministro efectivo de financiación para el clima.

5. Lecciones aprendidas en relación con el objetivo de los 100.000 millones de dólares para su consideración en el contexto del establecimiento del nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima

46. Era esencial eliminar los obstáculos que dificultaban el acceso a la financiación para el clima tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda, y establecer un nuevo objetivo que se ajustara a las necesidades actuales de los países en desarrollo y facilitara la movilización de recursos a la escala necesaria. Los participantes subrayaron que las lecciones aprendidas en relación con el objetivo de los 100.000 millones de dólares habían demostrado la importancia de establecer, mediante negociaciones, un nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima para después de 2025, velando por la escalabilidad y la capacidad de respuesta ante las crecientes necesidades, y previendo principalmente la movilización de fondos públicos. Se destacó que, al establecer el nuevo objetivo, debían tenerse en cuenta las preocupaciones relativas a la carga de la deuda resultante de la financiación para el clima, así como la necesidad de lograr un equilibrio entre el apoyo para la mitigación y el destinado a la adaptación y de hacer frente a las pérdidas y los daños. Debía promoverse la participación efectiva tanto de las Partes como de los interesados que no son Partes en la formulación del nuevo objetivo, velando por la inclusión de las mujeres, los jóvenes y las comunidades marginadas, entre otros grupos. Además, los participantes subrayaron que el nuevo objetivo no debía limitarse a la fijación de una mera meta numérica, y que se necesitaba compromiso político para garantizar que se estructurara de forma eficaz. En el contexto del establecimiento del nuevo objetivo, algunos participantes destacaron la necesidad de ampliar la base de contribuyentes para aumentar la movilización y la prestación de financiación para el clima.
